



JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	VERBAL- RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE ARRENDADO (LEASING)
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A
DEMANDADO	IDEAS COMERCIALES PYC S.A.S.
RADICADO	05001 31 03 014 2021-00052-00
ASUNTO	RECHAZA DEMANDA

En atención a que la parte actora no subsanó la demanda dentro del término concedido en auto que antecede, de conformidad con el artículo 90 del C.G.P, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO. Rechazar la presente demanda incoativa de proceso VERBAL DE RESTITUCION DE BIEN INMUEBLE -LEASING instaurado por BANCOLOMBIA S.A. en contra de IDEAS COMERCIALES PYC S.A.S.

NOTIFÍQUESE

MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ

16

Firmado Por:

MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 014 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8335a66d405d0f1e0713947383d2a87a2dc055c77b8898f52d51888b71bb64fb
Documento generado en 19/03/2021 05:41:28 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>